

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO de obras de construcción de ciento ochenta y cinco viviendas VPO de régimen especial en vento y locales en Avda. del Perú (confluencia con Avdo. Portugal de esta ciudad) (PP. 13/93).

Se anuncia la contratación de las obras de construcción de 185 vivienda V.P.O. por este Patronato Municipal de Viviendas, con el siguiente detalle:

Objeto: Contratación mediante el sistema de concurso del proyecto de obras de construcción de 185 viviendas V.P.O. de Régimen especial en venta y locales en Avda. del Perú, confluencia con Avda. de Portugal de esta ciudad.

Tipo: 870.217.278 IVA incluido
 Plazo de ejecución: 24 meses
 Fianzas: Provisional: 2% del precio total del proyecto
 Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Los interesados podrán consultarlo en el Patronato Municipal de Vivienda o en el Negociado de Contratación y Compras de este Excmo. Ayuntamiento.

Presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas, será de 40 días naturales a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de las Comunidades Económicas Europeas. Durante los 8 primeros días podrán presentor alegaciones contra el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 23 de diciembre de 1992.- El Secretario Delegado del Patronato, Juan Carlos Sánchez Enríquez.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION referente a la contratación por concurso, de los servicios médicos por mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. (PP. 74/93).

Aprobado por la Excm. Comisión de Gbna. el Pliego de Condiciones para la contratación de referencia, en sesión ordinaria de 16.12.92, se expone al público durante el plazo de ocho días, caso de no existir reclamaciones en el plazo mencionado, simultáneamente se anuncia la presente licitación.

Objeto: Prestación de servicios médicos por Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a los trabajadores de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Por su propio naturaleza, el presente Concurso no está sujeto a tipo de licitación, por lo que libremente, los proponentes podrán hacer sus ofertas económicas.

En el precio ofertado, se entenderá incluido el IVA así como otros impuestos que pudieran resultar de aplicación.

Fianza: Provisional: 620.000 ptas.
 Definitiva: 4% del remate.
 Plazo de ejecución: Un año.

Presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10,00 a 13,00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, sita en c/ Baños s/n.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose únicamente a este efecto, los sábados inhábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad con DNI núm en nombre propio, o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el epígrafe 4 de estos Pliegos, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar en el Boletín Oficial de por el que se convoca Concurso para la Adjudicación del contrato de

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones de ellos se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse incurso en ninguno de las circunstancias que impiden contratar, establecidos en el art. 23 del R.C.E.

d) Se compromete a reolizar el contrato con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego, por la cantidad de en letra IVA incluido.

e) Que acompaña los documentos exigidas en los Pliegos de Condiciones.

..... a de de 1993
 El Licitador

Sanlúcar de Barrameda, 12 de enero de 1993.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

RESOLUCION referente a la contratación por subasto, de las obras de urbanización de la UA núm. 16 del PGOU. (PP. 256/93).

Aprobado por la Excm. Comisión Mpal. de Gbno. el Pliego de Condiciones de referencia, en sesión ordinaria de 23 de diciembre de 1992, se expone al público durante el plazo de ocho días, caso de no existir reclamaciones en el plazo citado, simultáneamente se anuncia la presente licitación.

Objeto: Contratación de las Obras de Urbanización de la U.A. núm. 16 de P.G.O.U.

Tipo de licitación: 56.936.311 ptas.
 Fianza: Provisional: 1.138.727 ptas.
 Definitiva: 2.277.454 ptas.
 Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratistas: Grupo C, Subgrupo: Todos, Categoría c

Presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10,00 a 13,00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, sita en c/ Baños s/n.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose únicamente a este efecto, los sábados inhábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad con DNI núm en nombre propio, o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el punto 6.1 del Pliego, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar en el Boletín Oficial de par el que se convoca Subasta para la Adjudicación del contrato de

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de esta Subasta y cuantas obligaciones de ellos se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que impidan contratar, establecidos en el art. 23 del R.C.E.

d) Se compromete a realizar el contrato con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego, por la cantidad de en letra IVA incluido.

e) Que acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

..... a de de 1993
 El Licitador

Sanlúcar de Barrameda, 25 de enero de 1993.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE CAJAR (GRANADA)

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio de recogida de basuro. (PP. 414./93).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de enero de 1993 el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para adjudicar la concesión administrativa del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero, se expone al público por plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La adjudicación de la concesión administrativa del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y transporte a vertedero.

Duración: Ocho años.

Fianzas: La provisional de 155.000 ptas.

La definitiva, del 4 por ciento de la ayuda económica a percibir por el concesionario.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Cajar, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o de la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula novena, dos del pliego. El modelo de proposición sería facilitado por el Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: La apertura del sobre «B» tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 8,00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo establecido en la cláusula anterior.

Expediente y pliegos: Podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Criterios de adjudicación: Se tendrá en cuenta la rebaja que ofrezca cada licitador sobre el importe de la subvención a conceder por el Ayuntamiento, y las soluciones técnicas que se propongan.

Cajar, 2 de febrero de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, sobre iniciación de expediente de declaración de aguas minerales naturales, de los procedentes del sondeo núm. 56, término municipal de Tabernas. (PP. 1848/92).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en Almería hace saber:

Que Don Manuel Martín Bellido, en representación de Mazas, S.L., con domicilio social en Tabernas, ha iniciado expediente para la declaración de la condición mineral natural de las aguas procedentes del sondeo núm. 56 ubicado dentro de la finca de su propiedad «Cortijo el Alpargatero» sito en el término municipal de Tabernas (Almería).

La que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesadas puedan personarse en el expediente, de acuerdo con la establecido en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/78, de 25 de agosto.

Almería, 23 de octubre de 1992.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 469/93).

Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Reglamento aprobada por Decreto 1619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/81, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía, en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cío. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5
Subestación de Villamanrique
Término municipal afectado: Aznalcázar
Emplazamiento: Por Cortijo Hato Ratón
Finalidad de la instalación: Atender demanda de energía en la zona.

Características principales:

Tipo: Exterior-Interior

En 66 kv.

Una salida de línea con seccionador con puesta a Tierra.

Una salida de línea con seccionador con puesta a Tierra, para funcionar a 15 kv. y en caso de emergencia a 66 kv.

Transformación

Una calle de transformador con seccionador e interruptor automático en montaje a simple Barra.

Un transformador de 20 mva. 66/15 Kv.

En 20 Kv.

Cuatro cabinas de salida de línea en montaje a simple Barra

Una cabina de entrada desde transformador

Una cabina para servicios auxiliares con transformador de 100 kva.

Elementos de mando, protección y control de los elementos de maniobra de la Subestación.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesto. ptas.: 85.000.000

Referencia: R.A.T.: 13.651 Ept. 169.042

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Sevilla, 4 de febrero de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de octas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-148).